

# El Defensor Escolar

Franqueo  
concertado

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

Precios de suscripción

POR UN AÑO, . . . . . 4'90  
PAGO ADELANTADO

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por

DEL MOMENTO

## La divulgación de la educación física

Nuestros lectores tienen ya noticias de que se ha organizado por la Inspección de 1.ª enseñanza de Soria un nuevo curso de educación física para Maestros nacionales. Pudiendo solicitar la asistencia todos los maestros que lo deseen, el número de solicitantes no ha sido muy elevado como no lo fué en el cursillo anterior.

¿Significa esto indiferencia hacia los problemas educativos? Contestamos con una rotunda negativa. El maestro soriano siente, como el que más, la necesidad de estar a tono con los tiempos y con las circunstancias. Lo que ocurre es que además de vocación y ansia de saber, estos cursillos sin remuneración económica alguna, exigen el gasto de unas cuantas pesetas de que no todos pueden disponer.

El Ministerio de Instrucción Pública inició hace tres años un plan de divulgación de las cuestiones de educación física y por ello debe merecer los más sinceros plácemes de los que sientan la preocupación debida por el mejoramiento racial.

Quizá el procedimiento de divulgación adoptado no merezca nuestra aprobación; ya que ha debido tenerse a llevar la especialidad a que nos referimos a las Escuelas Normales y a que no saliese ya ningún alumno de esos Centros sin estar en posesión de los conocimientos teóricos y de la aptitud física necesaria para ser un entusiasta propagandista y un hábil ejecutor de los ejercicios físicos. Porque no ha de olvidarse que el Maestro necesita conocer no solo la ejecución de los ejercicios, sino el fundamento científico de los mismos. A un alumno de Escuela primaria, de Instituto o de Universidad, le basta para su provecho «hacer» lo que un profesor documentado le mande: pero el Maestro no puede contentarse con eso, sino que ha de ahondar en el estudio «razonado» de los ejercicios, puesto que constantemente ha de actuar como profesor.

Siendo, pues, tan interesantes estos estudios para quien está obligado por la ley a practicarlos a diario, no es mucho pedir que se facilite a los Maestros la adquisición de las nociones necesarias de ellos.

En ese sentido opinamos que el Ministerio de Instrucción Pública completaría su obra divulgadora de la educación física, consignando en los Presupuestos del Estado una cantidad para viajes y dietas de los Maestros que asistiesen a estos cursillos.

Así se evitaría a esa divulgación un obstáculo que muchas veces resulta infranqueable.

## INFORMACION DE MADRID

### Sobre los ejercicios finales de las oposiciones libres

Estando próxima la celebración de tales actos, estimamos de actualidad recordar lo más interesante respecto a los ejercicios:

Se verificarán por el orden siguiente: primero el de Lengua y Literatura españolas, en segundo término los de Geografía e Historia y por último el de Matemáticas.

En la calificación, además de la parte doctrinal del mismo, se ha de tener en cuenta por las comisiones centrales calificadoras, la corrección, el estilo y la caligrafía, debiendo consignar el opositor los medios y procedimientos para enseñar a los niños el tema, la aplicación que en el pudiera tener el dibujo, como elemen-

to educativo y de expresión, y las orientaciones que pudieran darse al tema para la buena formación patriótica de los alumnos.

En cada uno de estos ejercicios se procederá del modo siguiente:

Las Comisiones normales, al recibir el tema a realizar le dictarán a los opositores, los que necesariamente habrán de desarrollarlo en el papel que al efecto haya facilitado a dichas Comisiones la Dirección general y sin añadir a él otro distintivo que el sello de la Escuela Normal, que se estampará a la cabeza del pliego.

Los opositores se abstendrán de consignar dato o nota alguna que haga conocer o deducir su personalidad, limitándose a fecharlos al final.

Terminado el ejercicio, lo encerrarán en un sobre, que igualmente facilitará a las Comisiones la Dirección general de Primera enseñanza, y en una cuartilla y en un sobre menor encerrarán su nombre y apellidos, su firma y rúbrica y fecha del ejercicio. Ambos sobres se entregarán por los opositores al Presidente de la Comisión, el que, sin que el opositor pueda conocerlo irá numerándolos con la misma cifra en ambos por el orden que estime conveniente.

Terminados todos los ejercicios y en paquetes separados por cada ejercicio, las Comisiones centrales remitirán a la Dirección general los sobres que contienen los escritos, for-

mando un paquete también de los pequeños por ejercicio, y que debidamente lacrados se conservarán en la Dirección de la Escuela normal.

Como se ve, impera el régimen del secreto en la redacción y calificación de los ejercicios, así como también el de traslado de un sitio a otro de los temas escritos, expuesto esto último a pérdidas de difícil reparación.

### El censo de población en el anuncio de vacantes de escuelas

Recientemente ha publicado en la Gaceta una Real orden desestimando el recurso interpuesto por un maestro sobre el censo de población con que se anunció una escuela. En dicha disposición se confirma la doctrina de que para los efectos de provisión de escuelas se ha de tener en cuenta el censo de 1920 y los núcleos de población agregados, según el arreglo escolar de 1908.

### Los maestros con oposiciones aprobadas del segundo escalafón

Ya están en el Ministerio las relaciones de maestros y de maestras del segundo escalafón, con oposiciones aprobadas, quedando cumplimentado el servicio que la Dirección general de Primera enseñanza encomendó a las Secciones Administrativas con fecha 6 de Julio último.

En un principio se hizo concebir a los indicados maestros la esperanza de que parte del medio millón de pesetas destinado para el ascenso de los maestros del segundo escalafón, se emplearía en ascender, si no a todos a parte de ellos; más tarde se ha indicado que algo podía hacerse en beneficio de tales compañeros empleando a su favor el crédito de 300 mil pesetas que figuran en presupuesto, para reorganización de la Inspección (que no se reorganiza por ahora y para comprobación de aptitudes del Magisterio; pero, como ya hemos indicado en otra ocasión, de ese crédito apenas si queda una pequeña cantidad, pues se ha empleado en los llamados cursillos de perfeccionamiento y aún se concederá alguna para tal fin, por lo que sinceramente vemos difícil que se emplee cantidad alguna para beneficiar tan beneméritos compañeros, que tienen probada su suficiencia para pasar el primer escalafón.

## HOMENAJE

*Es Luis Bello cumplido caballero  
e insigne campeón de la enseñanza  
que a conquistar ansiada bienandanza,  
cueste lo que costare, va el primero.*

*Tenaz propagandista y consejero,  
jamás le ha abandonado la esperanza  
y en todo lar remisó a la bonanza  
déjase oír su grito lastimero.*

*Gloria al gran héroe y haga el sino eterno  
su afán, y que la Patria y su Gobierno,  
al verse redimidos de la afrenta*

*que trae en pos el analfabetismo,  
premién cual se merece su civismo  
ya que el apoyo aun al tumbón alienta!*

Victoriano SANZ

**Provisión de destinos**

Es de esperar que no ha de pasar-se mucho tiempo sin que aparezcan en la «Gaceta» las propuestas provisionales correspondientes a vacantes del mes de enero y también se hallan casi ultimadas las propuestas de febrero. De todos modos hay que convenir en que todo lo que se relaciona con este aspecto administrativo está muy retrasado.

Ello origina el que, aunque la legislación actual exige tres años de servicios en la misma escuela para solicitar cambio de destino, realmente lo que se exige a los maestros son cuatro años de permanencia en la misma escuela.

**Escuelas vacantes en la provincia**

Además de las publicadas en nuestro número anterior, la «Gaceta» anuncia para su provisión por los cuatro primeros turnos del Estatuto las escuelas siguientes:

- Morales, con Ayunt. de 256 h.; mixta.
- Mazaterón, con Ayunt. de 344 h.; mixta.
- Ciruela, de 178 h.; Ayunt. de Paones; mixta.
- Fuentearmegil, con Ayunt. de 309 h.; mixta.
- Canredondo, con Ayunt. de 152 h.; mixta.
- Barca, con Ayunt. de 575 h.; unitaria.
- Lería, de 95 h.; Ayunt. de Vega y Lería; mixta.
- Cuevas de Agreda, con Ayunt. de 456 h.; mixta.
- Itueró, con Ayunt. de 154 h.; mixta.
- Valdelavilla, de 47 h.; Ayunt. de Matasejún; mixta.
- Castil de Tierra, con Ayunt. de 88 h.; mixta.
- Beraton, con Ayunt. de 524 h.; mixta.
- Zayuelas, de 191 h.; con Ayunt. de Fuentearmegil; mixta.
- Sauquillo de Alcazar, con Ayunt. de 132 h.; mixta.
- Guijosa, de 406 h.; Ayunt. de Espeja de San Marcelino; mixta.
- Villaseca de Arciel, con Ayunt. de 195 h.; mixta.
- Villálvaro; con Ayunt. de 390 h.; mixta.
- Ligos, de 178 h.; Ayunt. de Cuevas de Ayllón; mixta.
- Vea, con Ayunt. de 282 h.; mixta.
- Valtajeros, con Ayunt. de 319 h.; mixta.
- Nogralas, con Ayunt. de 120 h.; mixta.
- Radona, con Ayunt. de 284 h.; mixta.
- Arenillas con Ayunt. de 442 h.; mixta.
- Villar de Maya, con Ayunt. de 210 h.; mixta.
- La Barbolla; de 116 h.; Ayunt. de Revilla de Calatañazor; mixta.
- Santa Cruz de Yanguas, mixta.

Nota. — La «Gaceta» no indica

censo, pero según nuestros datos, tiene 357.

Montuenga, con Ayunt. de 580 h.; mixta.

Zamajón; Ayunt. de Tejado; mixta.

Nota. — La «Gaceta» no indica censo, aunque, según nuestros datos, tiene 73 h.

Torremediana, de 94 h.; Ayunt. de Frecevilla; mixta.

Iruecha, con Ayunt. de 698 h.; unitaria.

Palacio de San Pedro, de 102 h.; Ayunt. de Ventosa de San Pedro; mixta.

Barcones, con Ayunt. de 581 h.; unitaria.

Ontalvilla de Almazán, con Ayunt. de 252 h.; mixta.

Navabedilla, de 93 h.; Ayunt. de El Collado; mixta.

Rabanera del Campo, de 123 h.; Ayunt. de Cup. de la Solana; mixta.

Carrascosa de la Sierra, con Ayunt. de 244 h.; mixta.

Santa María de las Hoyas, con Ayunt. de 534 h.; unitaria.

**RECTIFICACION**

Examinado el anuncio de referencia se han observado los siguientes errores en las escuelas que se indican.

Puebla de Tera, Ayunt. de Id. Escuela mixta para Maestro, 2161 habitantes.

Es puebla de Eca, con 214 habitantes.

Valdelagrulla es Valdegrulla.

Valdeavellano de Tera, vacante para Maestra en 9 mayo 1929. Debe entenderse vacante en 7 mayo 1929.

En su consecuencia quedan anulados los efectos de aquel anuncio en cuanto se refiere a las escuelas citadas, que quedan rectificadas los errores observados en el sentido que se deja expresado. («Gaceta» 29 agosto)

**NOTICIAS**

**EL CURSO DE EDUCACION FISICA PARA MAESTROS.**—Aun cuando se había señalado la fecha del 10 del actual para el comienzo de dicho curso, en vista de que las clases en las escuelas nacionales empiezan en dicha fecha, lo que no podía preverse al organizar el cursillo, el profesor encargado del mismo rogó al señor Inspector Jefe que se anticipase cinco días a fin de que el citado día 10 puedan ponerse los cursillistas al frente de sus destinos.

La inauguración del curso tuvo lugar el día 5, bajo la presidencia del señor Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza, que saludó a los maestros cursillistas excitándoles a aprovechar las enseñanzas del curso y a llevarlas a sus respectivas escuelas.

A continuación el profesor del curso desarrolló la primera conferencia teórica y a las cuatro de la tarde la primera demostración práctica sobre gimnasia educativa y juegos infantiles.

Ayer y hoy ha continuado el curso con toda normalidad, según el plan previsto.

La clausura tendrá lugar el próximo lunes.

**JUBILACION DE D. MARTIN CHICO.**—A petición propia ha sido jubilado el cultísimo Regente de la Escuela Normal de Maestros, don Martín Chico y Suárez.

Hombre de rectitud inflexible, de admirable espíritu de trabajo y de profundos y inciclopédicos conocimientos, ha desarrollado una labor meritisima hasta el punto de que con su jubilación pierde el Magisterio una de sus más destacadas figuras. El señor Chico puede estar satisfecho del rendimiento de su actividad pedagógica. Nosotros suponemos y esperamos que no se dejará sin recompensa la admirable conducta de este gran maestro a quien ni las enfermedades han conseguido apartar de lo que tan suyo era.

Bien ganado tiene el descanso, aunque nunca encontró placer en él. Nosotros lamentamos muy de veras la ausencia de don Martín Chico de las lides pedagógicas y de todo corazón le deseamos que disfrute tranquilamente de su estado pasivo, que estamos seguros que sólo será de hombre.

**INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA**

—La matrícula oficial para el curso 1929 30, en las asignaturas de Bachillerato, se halla abierta durante todo el mes actual.

Los exámenes de ingreso y asignaturas, tendrán lugar el día 20 del actual y siguientes a las nueve de la mañana.

**Bibliografía**

**EL LIBRO DE ESPAÑA**—Volumen de 324 páginas de 13 por 20 centímetros ilustrado con más de 400 grabados encuadernado 3'50 pesetas Editorial F. T. D. Barcelona.

Este libro educativo por excelencia que constituye uno de los éxitos más clamorosos de nuestro tiempo, se lee con placer intenso y con interés que no decae hasta la última línea. Cuenta la odisea de dos huerfanitos que recorren nuestra Patria.

La presentación es admirable y sugestiva, con oportunos y bellísimos grabados; el estilo de maestro consumado que siente lo que quiere hacer amar y lo logra soberanamente.

Pedagógicamente hablando es una maravilla. El autor explota habilísimamente los apetitos del movimiento, de la imaginación y de la especulación — innatos en el niño — y los convierte en hábiles instrumentos de la educación integral. Por eso los niños leen este libro con verdadero delirio y ni por asomo lo toman por texto escolar: le consideran únicamente como interesantísimo relato, como pura realidad y llegan a pedir las señas del colegio en donde estu- nia ahora Gonzalo — el personaje más saliente de esta verdadera odisea — para poderle escribir.

El niño en cuyas manos se ponga «El Libro de España» amará hondamente a su Patria y sentirá en su corazón nobles impulsos que le moverán a imitar las glorias de sus antepasados.

Recomendamos esta obrita a todos y particularmente a los señores maestros para los que es un verdadero tesoro.

**Correspondencia**

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta

V M Montaves; I D Burgos; F B Cantalejo; J B R Talveila; S M Recuerda; M A Madrid; E C Cervera; F G Almarza; B S La Muedra; F F Ciudad Real; J A Pamplona; L C La Codofiera; P S Agreda; L H Suellacabras; J M Cabrejas; J P Las Aldehuelas; A Ch Játiva; C G Recuerda; J de A Burgos; F L Zaragoza; J M Cieza; V G Madrid; C M Valdanzuelo; M S Arcos de Salinas; E G Guadajara; M de M San Andrés; G V Montenegro; M R La Muedra; M F Vilanova de Bellpuig; D S Puigreig; V S Jauril; P S Jaen; V P Ondara; M C Valencia; I F Recuerda; E M Cádiz; F D Quintanas; V L Aranda; A P Montenegro; G V Aldeacentenera; J C Valdenarros; A G Herrera; D H Torralba; A O Epila; V S San Pedro; R N Barcelona; P V Artrana. J N Sestrica V A Duruelo. Servidos; S P. Valdeluviel. Reintegrada y presentada a informe.

M B Bayubas de Arriba. E R. Uceero. R H. Zayas de Torre. N P. Cabrejas del Campo. H A. Esteras de Medina. D H. Neguillas. Reintegradas y presentadas en la Sección.

M M. Zaragoza. A R. Chécoles.

J M C. Cartagena. F M.ª Ll. Orillares. B P P. Espeja de San Marcelino. A P. Caseros. C S. Torrijo del Campo. A A. Valladolid. Servidos.

J R. Langosto. Hecho encargo. J L. Camporredondo. Recibidas, están bien.

J G. Rebollosa de Escudero. Reintegrada y presentada a informe.

P S. Salinas de Medina. M P. Navapalos. Contestada carta.

R N. Torralba del Pinar. Servido M P S. Jaen. L H. Suellacabras. B S. La Muedra. F M.ª. Ll. Orillares. Recibidos.

A N. Fuentecambrón. Muchas gracias.

E C. Aguilar. Está bien.

J G. Pedraja. P S. Salinas. F D Quintanas. Reintegrados y presentados.

P S. Aranda de Moncayo. Tomé nota.

S M. Recuerda. Se le remiten impresos.

M C R Rebollo de Duero. J G Pedrajas de S. Esteban. Contestadas. cartas.

J R Arenales. L S Alcozar. Reintegrados y presentados.

M P Navapalos. Están bien. Presentados.

G F San Leonardo. C G Fuencaliente. L S Alcozar. Presentados.

M O Valdelagua. Queda suscripto.

G F San Leonardo. Queda abonado.

M J M Morón de Almazán. E M Gormaz. Contestada carta.

**OBRA NUEVA**

**SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO**, por Gervasio Manrique. el libro de historia, arte y rutas de Soria a su provincia. De venta en las principales librerías.